



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
C.REAL

BASES QUE HAN DE REGUIR EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LUDOTECA DE AGUDO 2021/22

1º.- OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de un trabajador/a para Ludoteca, **durante el periodo comprendido entre el 13 de septiembre del 2021 al 15 de agosto 2022** (calendario laboral del Ayuntamiento/no escolar)

Las retribuciones a percibir será de 655,85€brutas sobre las que se aplicará el 2% dto IRPF y 6,4% de S.S. más pagas extraordinarias .

La jornada del trabajo será de 10:00 a 14:00 horas, semanales de lunes a viernes.

2º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguiente requisitos:

a)Ser español o miembro de la UE

b)Ser mayor de edad

C)No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.

d)No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

e) Estar en posesión de titulación del Título de Técnico Jardín de Infancia, Puericultura o Magisterio (cualquier especialidad).

3º.- INSTANCIAS.-

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se fijan en la base segunda, se dirigirán al Sra. Alcaldesa y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento desde el día **26 de agosto hasta el día 6 septiembre 2021 hasta las 10:00 horas.**

4º.-SELECCIÓN

CONCURSO:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos, debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

La Comisión de Personal se reunirá al objeto de proceder a la selección el 07/09/21 a las 8:30 horas.

A.- TITULACION	PUNTUACIÓN	
Título de Técnico Jardín de Infancia, Puericultura o Magisterio (cualquier especialidad).	OBLIGATORIA NO PUNTUABLE	
B.FORMACIÓN	PUNTOS	
Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir.(0.01/hora por cursos superiores a cada 100 horas hasta un máximo de 3 puntos.	Copias o certificación o compulsadas.
Experiencia en CAI o LUDOTECA	0.01 x mes trabajado o fracción , máximo 5 puntos	
EMPADRONADOS		
Empadronados en la localidad con una antigüedad de 1 año.	3 puntos.	

Segundo.- Se exponga al público en el Tablón de Anuncios., pagina web y lugares de costumbre.

Lo manda y lo firma el Sra.Alcaldesa-presidenta Mª Isabel Mansilla Piedras en Agudo a 11 de agosto del 2021

La Alcaldesa

Fdo: Mª Isabel Mansilla Piedras

